

**RESOLUCIÓN AEP/ N° 45**

**POR LA QUE SE COMISIONA AL GRUPO TÉCNICO JURÍDICO DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, A ACOMPAÑAR EL PROCEDIMIENTO FISCAL-POLICIAL EN CURUGUATY, PARA REALIZAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LOS CASOS DE TRATAMIENTO DE DESECHOS ESPACIALES.**

Asunción, 17 de abril de 2018.

**VISTO:** El Interno DGAJ/3/2018, de fecha 5 de abril de 2018, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, en que se solicita la designación de funcionarios de la Agencia Espacial del Paraguay, para su comisionamiento a Curuguaty e Itanara, del Departamento de Canindeyú, a fin de acompañar el procedimiento fiscal-policial, a cargo de la Unidad Fiscal Penal No. III; y,

**CONSIDERANDO:** Que, la Agencia Espacial del Paraguay (AEP) ha solicitado la intervención fiscal ante el hallazgo de un objeto altamente peligroso en la Localidad de Itanara, el sábado 10 de marzo de 2018, presumiblemente a causa de la reentrada a la atmósfera de un pequeño tanque de hidracina, parte de un cohete chino.

Que, asimismo, la Unidad No. III y Especializada en Delitos contra el Medio Ambiente de la Fiscalía Zonal de Curuguaty, Departamento de Canindeyú, tiene a su cargo la investigación de la causa abierta "Averiguación s/ un hecho punible c/ el Medio Ambiente", Causa Fiscal No. 538/2018, en relación al pedido de la AEP.

Que, la Agencia Espacial del Paraguay solicitó el acompañamiento de la Comisión Nacional para Prevención a Respuestas y Emergencias Biológicas (CONAPREB), a fin de seguir el protocolo de seguridad e investigación de la composición del objeto.

Que, resulta necesaria la designación de funcionarios que acompañen el procedimiento fiscal-policial para el cumplimiento del cometido en concordancia con el protocolo de seguridad para los casos de tratamiento de desechos espaciales.

Que, el inc. e) del artículo 7 de la Ley No. 5151/14 establece: nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY  
RESUELVE:**

Art. 1°- Comisionar al Grupo Técnico-Jurídico conformado por: la Directora General de Asesoría Jurídica, Abogada Hebe Luisa Romero Talavera; el Director General de Desarrollo y Ejecución Aeroespacial, Prof. Mag. Alejandro José Román Molinas, y al Jefe de Departamento de Patrimonio, Sgto. Abelardo Ramón Moreno López, a las ciudades de Curuguaty e Itanara, del Departamento de Canindeyú, desde el 17 al 19 de abril de 2018.

Art. 2°- Ordenar el pago en concepto de asignación de viático y movilidad.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



*[Handwritten signature]*  
**ONEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ  
PRESIDENTE**

LVD/hrt